INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "MANTENIMIENTO DE GRÚA LORAIN" ID N° 393.931.

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno siendo las once horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "MANTENIMIENTO DE GRÚA LORAIN" ID N° 393.931**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 393.931

b) Monto de PAC: 78.318.334

c) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2021 en el Objeto de Gasto 243 –MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA. - Fuente de Financiamiento 30. El monto previsto para el año 2022 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

d) Invitaciones:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha diez de agosto del año dos mil veintiuno se remitió la invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: MIGUEL ALBERTO MOLINAS; TRAKS-CAR de JORGE MAURE; SERVITECH; RV SERVICE de RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA y AGRO EXPRESS S.A.

e) Forma de adjudicación Por total.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintiuno se procedió a la apertura de las ofertas presentadas siendo las once y quince horas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: MECANICAR S.A; TRAKS-CAR de JORGE MAURE; RV SERVICE de RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA y CANTERO S.A., las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) MECANICAR S.A	02) TRAKS-CAR de JORGE MAURE	03) RV SERVICE de RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	04) CANTERO S.A.
RUC:	80055807-3	6505103-3	4382797-7	80051886-1
Correo Electrónico	info@mecanicar.com.py	traks-carl@hotmail.com trakscar@gmail.com	rvservis@outlook.com	canterosa@gmail.com
Formulario de Oferta:	55.023.750	80.000.000	80.000.000	66.570.584
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
	Monto: ₲ 5.000.000	Monto: ₲ 4.500.000	Monto: ₲ 4.000.000	Monto: ₲ 3.750.000
SIPE	N° 1657078	N°: 1640544	N°: 1651724	N°: 1657318

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "MANTENIMIENTO DE GRÚA LORAIN" ID N° 393.931.

a) **OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS.**

Observaciones del Oferente TRAKS-CAR de JORGE MAURE:

- *La oferta de la empresa **MECANICAR S.A** presenta los precios fuera del mercado y muy debajo del 25% establecido en la Ley.*
- *No presenta experiencia en reparación de Grúa.*

Las observaciones serán tenidas en cuenta en la etapa oportuna de la evaluación.

3 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

3.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**MECANICAR S.A**	**TRAKS-CAR de JORGE MAURE**	**RV SERVICE de RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA**	**CANTERO S.A.**
Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes que sean Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)		PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		NO APLICA	NO APLICA	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA			PRESENTA

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA			PRESENTA

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se constata que las siguientes firmas cumplen con lo requerido en las bases y condiciones **MECANICAR S.A, TRAKS-CAR de JORGE MAURE TAKS-CAR, RV SERVICE de RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA y CANTERO S.A**, por tanto, califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si las ofertas propuestas cumplen con los requisitos formales exigidos.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

3.2 ANÁLISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma **MECANICAR S.A** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	MECANICAR S.A.		
NOMBRE	ROBERTO LUCAS RECALDE OSORIO	CARMEN VICTORINA OSORIO DE RECALDE	IDILIO BARTOLOME RECALDE AGUERO
NÚMERO DE CÉDULA	976429	193391	265707
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "MANTENIMIENTO DE GRÚA LORAIN" ID N° 393.931.

OFERENTE	TRAKS-CAR de JORGE MAURE TAKS-CAR	RV SERVICE de RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA
NOMBRE	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	RODOLFO RAMON VILLALBA
NÚMERO DE CÉDULA	6505103	4382797
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

OFERENTE	CANTERO S.A		
NOMBRE	OSMAR CANTERO GIMENEZ	OSCAR JAVIER CANTERO GIMENEZ	CRISTINA MABEL GIMENEZ
NÚMERO DE CÉDULA	2831220	2831221	1204641
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registro de los representantes de las firmas oferentes condiciones **MECANICAR S.A, TRAKS-CAR de JORGE MAURE RAKS-CAR, RV SERVICE de RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA y CANTERO S.A.**, en el Listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumple con la capacidad legal, por tanto, se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

3.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art 63 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 2992/19, de menor a mayor, y que quedan registradas detalladamente en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

ERRORES ARITMÉTICOS: Conforme se verifica, no se registran errores aritméticos en los precios ofertados por los oferentes, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "MANTENIMIENTO DE GRÚA LORAIN" ID N° 393.931.

MARGEN DE PREFERENCIA: Los oferentes **MECANICAR S.A** y **TRAKS-CAR de JORGE MAURE**, presentan Certificado de Origen y Empleo Nacional, no así el oferente **RV SERVICE de RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA y CANTERO S.A.**, por lo que no puede acogerse al beneficio del Margen de Preferencia, y se procede a la aplicación del margen a su oferta.

OFERENTES		MONTO OFERTADO	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	APLICABILIDAD	40%	MONTO FINAL
1	MECANICAR S.A	55.023.750	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	55.023.750
2	TRAKS-CAR de JORGE MAURE	80.000.000	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	80.000.000
3	CANTERO S.A	66.570.584	NO PRESENTA	APLICA	APLICA	93.198.818
4	RV SERVICE de RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	80.000.000	NO PRESENTA	APLICA	APLICA	112.000.000

Análisis de Precios: Se procedió al análisis de los precios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que la oferta de la firma **MECANICAR S.A** presentan variaciones que superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial. Por lo cual, por Nota DOC Nº 800/21, se ha solicitado a la firma **MECANICAR S.A** el desglose de precios de su oferta.

		ESTIMADO PETROPAR					MECANICAR S.A		
Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	Mantenimiento y Reparación de Grúa								
1.1	Mano de obra (Desmontaje del motor grúa Lorain)	Unidad	Unidad	1	2.616.667	2.616.667	1.700.000	1.700.000	-35%
1.3	tornería para rectificación de tapa motor	Unidad	Unidad	1	8.250.000	8.250.000	5.000.000	5.000.000	-39%
1.6	Cambio de juego de casquillo y bujes - repuesto	Unidad	Unidad	1	5.430.000	5.430.000	4.072.500	4.072.500	-27%
1.7	Mano de obra (mantenimiento y limpieza del turbo)	Unidad	Unidad	1	5.060.000	5.060.000	3.000.000	3.000.000	-41%
1.11	Mano de obra (mantenimiento de árbol de leva)	Unidad	Unidad	1	5.833.333	5.833.333	4.000.000	4.000.000	-31%
1.12	Mano de obra - mantenimiento de bomba (inyectora) de combustible y calibración de picos inyectores	Unidad	Unidad	1	12.066.667	12.066.667	8.000.000	8.000.000	-34%
1.13	Mano de obra - montaje de motor reparado	Unidad	Unidad	1	2.833.333	2.833.333	2.000.000	2.000.000	-29%
1.14	Mano de obra - puesta a punto del motor calibración y prueba de funcionamiento.	Unidad	Unidad	1	2.366.667	2.366.667	1.500.000	1.500.000	-37%

Se verifica que las ofertas de las empresas **CANTERO S.A, RV SERVICE de RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA y TRAKS-CAR de JORGE MAURE**, se encuentran dentro del rango de la estimación de costo de esta convocante por lo cual no se precisó solicitar desglose de precios.

3.4 DESGLOSE DE PRECIOS:

Por nota de fecha 01 de septiembre la firma **MECANICAR S.A** responde en tiempo, informando lo siguiente respecto a su composición:

LOTE/ Ítems	Descripción	Unidad	Precio ofertado	Costo del bien repuestos o servicios	Carga impositiva	Carga social laboral	Costos directos	Costos indirectos	Concepto en logística
1.1	Mano de obra (desmontaje del motor grúa Lorain)	Unidad	1.700.000	1.020.000	170.000	170.000	68.000	68.000	204.000
1.3	Tornería para rectificación de tapa motor	Unidad	6.187.500	3.712.500	618.750	618.750	247.500	247.500	742.500
1.6	Cambio de juego de casquillo y bujes - repuesto	Unidad	4.072.500	2.443.500	407.500	407.250	162.900	162.900	488.700
1.7	Mano de obra (Mantenimiento y limpieza de turbo)	Unidad	3.000.000	1.800.000	300.000	300.000	120.000	120.000	360.000
1.11	Mano de obra (mantenimiento de árbol de leva)	Unidad	4.000.000	2.400.000	400.000	400.000	160.000	160.000	480.000
1.12	Mano de obra – Mantenimiento de bomba (inyectora) de combustible y calibración de picos inyectores.	Unidad	9.050.000	5.430.000	905.000	905.000	362.000	362.000	1.086.000
1.13	Mano de obra – montaje de motor reparado	Unidad	2.000.000	1.200.000	200.000	200.000	80.000	80.000	240.000
1.14	Mano de obra – puesta a punto del motor calibración y prueba de su funcionamiento.	Unidad	1.775.000	1.065.000	177.500	177.500	71.000	71.000	213.000

Se deja constancia de que se analizara el desglose de precios en la etapa oportuna de evaluación.
Observación: conforme a la observación de la firma Mecanicar S.A respecto a los precios fuera del mercado y muy por debajo del 25% establecido en la Ley.
Se deja constancia que se procedió a la solicitud de desglose de precios y la consecuente respuesta de parte de la firma Mecanicar S.A con la cual se da respuesta a la observación realizada con la firma TRAKS-CAR de JORGE MAURE.

Conforme al método de Evaluación, se procede al análisis de las documentaciones formales, de las ofertas correspondientes a **MECANICAR S.A, TRAKS-CAR de JORGE MAURE, RV SERVICE de RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA y CANTERO S.A:**

4 EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

4.1 DOCUMENTACIONES FORMALES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

- Por **NOTA N° 800/2021**, de fecha 01 de septiembre de 2021, se emplaza a la firma **MECANICAR S.A.**, hasta las 16:00 h del 03 de septiembre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
- Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de reparar MOTOR DIESEL marca DETROIT.
- Declaración Jurada que el Oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
- Declaración jurada el listado de Recursos Humanos a su cargo, con el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales.
- Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de dar el mantenimiento por el tiempo que dure la garantía.
- Declaración jurada que declare contar con taller propio y/o alquilado dentro del Departamento de la Convocante, techado no inferior a 500 metros cuadrados, con equipamientos apropiados para desmontaje, montaje y reparaciones de equipos pesados.
- Declaración jurada que autorice a la convocante a realizar visitas técnicas para la evaluación correspondiente a la infraestructura del local. En esta declaración jurada deberá establecer específicamente el lugar donde se encuentra el local donde se prestará el servicio. Croquis de la ubicación del taller.
- Licencia comercial definitiva para operar como taller mecánico, expedido por la municipalidad (vigente a la fecha de presentación de ofertas)
- Plano aprobado por la Municipalidad, que acrediten las dimensiones mínimas del local.
- Declaración jurada que garantice en caso de ser adjudicado, los trabajos prestados tendrán una garantía mínima de 12 meses posteriores a la recepción definitiva de los servicios, para los casos de desperfectos en las tareas realizadas y/o repuestos sustituidos.

La firma **MECANICAR S.A.**, remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en tiempo.

- Por **NOTA N° 801/2021**, de fecha 01 de septiembre de 2021, se emplaza a la firma **RV SERVICE de RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA**, hasta las 16:00 h del 03 de septiembre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General
  de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS.
- Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra
  correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
- Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de reparar MOTOR DIESEL marca DETROIT.

- Declaración Jurada que el Oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
- Declaración jurada el listado de Recursos Humanos a su cargo, con el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales.
- Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de dar el mantenimiento por el tiempo que dure la garantía.
- Declaración jurada que declare contar con taller propio y/o alquilado dentro del Departamento de la Convocante, techado no inferior a 500 metros cuadrados, con equipamientos apropiados para desmontaje, montaje y reparaciones de equipos pesados.
- Declaración jurada que autorice a la convocante a realizar visitas técnicas para la evaluación correspondiente a la infraestructura del local. En esta declaración jurada deberá establecer específicamente el lugar donde se encuentra el local donde se prestará el servicio. Croquis de la ubicación del taller.
- Licencia comercial definitiva para operar como taller mecánico, expedido por la municipalidad (vigente a la fecha de presentación de ofertas)
- Plano aprobado por la Municipalidad, que acrediten las dimensiones mínimas del local.
- Declaración jurada que garantice que, en caso de ser adjudicado, los trabajos prestados tendrán una garantía mínima de 12 meses posteriores a la recepción definitiva de los servicios, para los casos de desperfectos en las tareas realizadas y/o repuestos sustituidos.

Llegada la fecha y hora tope establecidos, la firma **RV SERVICE de RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA**, no remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, por lo cual no es posible seguir analizando la oferta del mismo; se recomienda descalificar en base al **Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones**: Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, **bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.**

Verificando que la empresa no remite las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación, corresponde la descalificación de la oferta de la firma **RV SERVICE de RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA** en base del Art. 62 del Decreto Reglamentario.

- Por **NOTA N° 802/2021**, de fecha 01 de septiembre de 2021, se emplaza a la firma **TRAKS-CAR de JORGE MAURE**, hasta las 16:00 h del 03 de septiembre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

  - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS.
  - Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  - Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra
    correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
  - Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de reparar MOTOR DIESEL marca DETROIT.
  - Declaración Jurada que el Oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
  - Declaración jurada el listado de Recursos Humanos a su cargo, con el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales.

- Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de dar el mantenimiento por el tiempo que dure la garantía.
- Declaración jurada que declare contar con taller propio y/o alquilado dentro del Departamento de la Convocante, techado no inferior a 500 metros cuadrados, con equipamientos apropiados para desmontaje, montaje y reparaciones de equipos pesados.
- Declaración jurada que autorice a la convocante a realizar visitas técnicas para la evaluación correspondiente a la infraestructura del local. En esta declaración jurada deberá establecer específicamente el lugar donde se encuentra el local donde se prestará el servicio. Croquis de la ubicación del taller.
- Licencia comercial definitiva para operar como taller mecánico, expedido por la municipalidad (vigente a la fecha de presentación de ofertas)
- Plano aprobado por la Municipalidad, que acrediten las dimensiones mínimas del local.
- Declaración jurada que garantice que, en caso de ser adjudicado, los trabajos prestados tendrán una garantía mínima de 12 meses posteriores a la recepción definitiva de los servicios, para los casos de desperfectos en las tareas realizadas y/o repuestos sustituidos.

La firma **TRAKS-CAR de JORGE MAURE**, remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en tiempo.

- Por **NOTA N° 803/2021**, de fecha 01 de septiembre de 2021, se emplaza a la firma **CANTERO S.A**, hasta las 16:00 h del 03 de septiembre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS.
- Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra
  correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
- Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de reparar MOTOR DIESEL marca DETROIT.
- Declaración Jurada que el Oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
- Declaración jurada el listado de Recursos Humanos a su cargo, con el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales.
- Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de dar el mantenimiento por el tiempo que dure la garantía.
- Declaración jurada que declare contar con taller propio y/o alquilado dentro del Departamento de la Convocante, techado no inferior a 500 metros cuadrados, con equipamientos apropiados para desmontaje, montaje y reparaciones de equipos pesados.
- Declaración jurada que autorice a la convocante a realizar visitas técnicas para la evaluación correspondiente a la infraestructura del local. En esta declaración jurada deberá establecer específicamente el lugar donde se encuentra el local donde se prestará el servicio. Croquis de la ubicación del taller.
- Licencia comercial definitiva para operar como taller mecánico, expedido por la municipalidad (vigente a la fecha de presentación de ofertas)
- Plano aprobado por la Municipalidad, que acrediten las dimensiones mínimas del local.

- Declaración jurada que garantice que, en caso de ser adjudicado, los trabajos prestados tendrán una garantía mínima de 12 meses posteriores a la recepción definitiva de los servicios, para los casos de desperfectos en las tareas realizadas y/o repuestos sustituidos.

La firma **CANTERO S.A.**, remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en tiempo.

- Por **NOTA N° 869/2021**, de fecha 16 de septiembre de 2021, se emplaza a la firma **TRAKS-CAR de JORGE MAURE**, hasta las 16:00 h del 20 de septiembre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

  - Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar. Sección Formularios.

La firma **TRAKS-CAR de JORGE MAURE**, remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en tiempo.

Conforme al método de evaluación, se prosigue con el análisis de las documentaciones formales presentadas por las ofertas **MECANICAR S.A, TRAKS-CAR de JORGE MAURE RAKS-CAR, y CANTERO S.A.**, que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Carta de Invitación".

4.2 VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal, considerando también los documentos requeridos bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**MECANICAR S.A.**	**TRAKS-CAR de JORGE MAURE RAKS-CAR**	**CANTERO S.A**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**MECANICAR S.A.**	**TRAKS-CAR de JORGE MAURE RAKS-CAR**	**CANTERO S.A**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.3 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	**MECANICAR S.A**	**TRAKS-CAR de JORGE MAURE RAKS-CAR**	**CANTERO S.A**
Declaración Jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de de reparar MOTOR DIESEL marca DETROIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "MANTENIMIENTO DE GRÚA LORAIN" ID N° 393.931.

Declaración jurada el listado de Recursos Humanos a su cargo, con el Curículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de dar el mantenimiento por el tiempo que dure la garantía.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada que declare contar con taller propio y/o alquilado dentro del Departamento de la Convocante, techado no inferior a 500 metros cuadrados, con equipamientos apropiados para desmontaje, montaje y reparaciones de equipos pesados.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada que autorice a la convocante a realizar visitas técnicas para la evaluación correspondiente a la infraestructura del local. En esta declaración jurada deberá establecer específicamente el lugar donde se encuentra el local donde se prestará el servicio. Croquis de la ubicación del taller.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Licencia comercial definitiva para operar como taller mecánico, expedido por la municipalidad (vigente a la fecha de presentación de ofertas)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Plano aprobado por la Municipalidad, que acrediten las dimensiones mínimas del local.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada que garantice que, en caso de ser adjudicado, los trabajos prestados tendrán una	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

garantía mínima de 12 meses posteriores a la recepción definitiva de los servicios, para los casos de desperfectos en las tareas realizadas y/o repuestos sustituidos.			

- **MECANICAR S.A** En relación al requisito de la Carta de Invitación "El oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el listado de Recursos Humanos a su cargo, con el Curículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales: 1 (un) técnico especializado en el área de electricidad, 1 (un) técnico especializado en el área de mecánica en general, 1 (un) técnico especializado en el área de óleo hidráulico, ***(el oferente Mecanicar S.A presenta listado por Declaración Jurada, pero no adjunta los Curriculum Vitae de los personales para demostrar la experiencia de los mismos)".***

- No presenta; ***"Licencia comercial definitiva para operar como taller mecánico expedido por la municipalidad"***
- Presenta; ***"patente comercial del semestre anterior"***, en base al requisito establecido por la Carta de Invitación.

  Por todo lo expuesto, la oferta de la firma Mecanicar S.A debe ser descalificado conforme al **Artículo 63. Método de evaluación** Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: **a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1..., 2..., 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación y 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

- **TRAKS-CAR de JORGE MAURE** En relación al requisito de la Carta de Invitación "El oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el listado de Recursos Humanos a su cargo, con el Curículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales: 1 (un) técnico especializado en el área de electricidad, 1 (un) técnico especializado en el área de mecánica en general, 1 (un) técnico especializado en el área de óleo hidráulico; ***(el oferente TRAKS-CAR de JORGE MAURE presenta listado por Declaración Jurada de 8 funcionarios, no obstante presenta curriculum de un solo personal)", por ende no se puede evaluar la capacidad técnica del personal propuesto.***

- No presenta; ***"Licencia comercial definitiva para operar como taller mecánico, expedido por la municipalidad".***
- No presenta; ***"Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19"***, en base al requisito establecido por la Carta de Invitación.

  Por todo lo expuesto, la oferta de la firma TRAKS-CAR de JORGE MAURE debe ser descalificado conforme al **Artículo 63. Método de evaluación** Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: **a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único,** preferentemente: 1..., 2..., **3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación y 5. En caso de no serlo, se procederá**

a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Verificando que las empresas **MECANICAR S.A y TRAKS-CAR de JORGE MAURE RAKS-CAR** fueron descalificados en base del Art. 63 del Decreto Reglamentario, se prosigue con la evaluación de la oferta de la firma Cantero S.A.

4.4 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CANTERO S.A										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.212.822.106	5,04	4.211.862.631	2,43	4.595.650.889	2,57	3,35	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	835.670.233		1.734.860.794		1.789.035.495			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	926.670.233	0,18	2.229.427.594	0,34	2.000.992.698	0,30	0,27	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	5.020.116.664		6.639.541.855		6.774.966.798			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	960.472.043	9,60	279.282.945	0,19	345.666.847	0,23	3,34	CUMPLE
		CAPITAL	100.000.000		1.500.000.000		1.500.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

La empresa **CANTERO S.A** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en la Carta de Invitación.

4.5 ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

CANTERO S.A

DOCUMENTO	FECHA	Experiencia	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANÍES	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CONTRATO N° 36/2020	28/10/2020	Reparación motores diesel de potencia superior 100 HP	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y METROLOGÍA	74.952.266	SI
				74.952.266	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	66.570.584
50% DE LA OFERTA	33.285.292
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	74.952.266
EXPERICENCIA SOLICITADA	CUMPLE

La empresa **CANTERO S.A.,** cumple con los requerimientos de experiencia solicitados en la Carta de Invitación, conforme al cuadro expresado más arriba.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo Artículo 34. - Procedimiento
La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto Reglamentario N° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo.

En cuanto a las ofertas descalificadas:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "MANTENIMIENTO DE GRÚA LORAIN" ID N° 393.931.

Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones: Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, **bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.**

Y, en concordancia con el Articulo. 63.- Método de evaluación, del mismo cuerpo legal, que expresa:

"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...) 3. ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato; y, (...)*** *5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la CONTRATACION DIRECTA N° 12/2021 "MANTENIMIENTO DE GRÚA LORAIN" ID N° 393.931 a las ofertas de las firmas **RV SERVICE, MECANICAR S.A y TRAKS-CAR de JORGE MAURE RAKS-CAR.**, conforme al Decreto N° 2992/2019, Art. 62 y 63

2. **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 12/2021 "MANTENIMIENTO DE GRÚA LORAIN" ID N° 393.931 al oferente **CANTERO S.A** conforme al Decreto N° 2992/2019, Art 63 por un monto total de G. 66.570.584 (guaraníes sesenta y seis millones quinientos setenta mil quinientos ochenta y cuatro) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

CANTERO S.A						
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento y Reparación de Grúa					
1.1	Mano de obra (Desmontaje del motor grúa Lorain)	Unidad	Unidad	1	2.224.167	2.224.167
1.2	Traslado al taller del contratista	Unidad	Unidad	1	957.667	957.667
1.3	Tornería para rectificación de tapa motor	Unidad	Unidad	1	7.012.500	7.012.500
1.4	Cambio de juego de aro- repuesto	Unidad	Unidad	1	5.136.833	5.136.833
1.5	Cambio de juego de juntas - repuesto	Unidad	Unidad	1	4.710.417	4.710.417
1.6	Cambio de juego de casquillo y bujes - repuesto	Unidad	Unidad	1	4.615.500	4.615.500
1.7	Mano de obra (mantenimiento y limpieza del turbo)	Unidad	Unidad	1	4.301.000	4.301.000
1.8	Cambio de aceites filtros y juntas - insumos	Unidad	Unidad	1	5.270.000	5.270.000
1.9	Cambio de correas- repuesto	Unidad	Unidad	1	3.244.167	3.244.167

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "MANTENIMIENTO DE GRÚA LORAIN" ID N° 393.931.

1.10	Cambio pistones y rectificación de cilindros - repuesto	Unidad	Unidad	1	9.463.333	9.463.333
1.11	Mano de obra (mantenimiento de arbol de leva)	Unidad	Unidad	1	4.958.333	4.958.333
1.12	Mano de obra - mantenimiento de bomba (inyectora) de combustible y calibración de picos inyectores	Unidad	Unidad	1	10.256.667	10.256.667
1.13	Mano de obra - montaje de motor reparado	Unidad	Unidad	1	2.408.333	2.408.333
1.14	Mano de obra - puesta a punto del motor calibración y prueba de funcionamiento.	Unidad	Unidad	1	2.011.667	2.011.667
					MONTO TOTAL OFERTADO	66.570.584

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día trece de octubre del 2021 a las 15:00hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefe Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR